



A LA OPINIÓN PÚBLICA:

EL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO manifiesta, en el marco de la conmemoración del Día del trabajo, su INCONFORMIDAD ante la falta de resolución e incumplimiento de nuestro Convenio Laboral en materia de JUBILACIONES, así como en la aplicación del REGLAMENTO DE INGRESO Y PROMOCIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA ESCUELA NORMAL DE QUERETARO, RIPPAENEQ.

Los convenios laborales representan la suma de voluntades entre el patrón y los trabajadores, donde se pactan los compromisos y beneficios, sin embargo, en 2015, el Congreso del Estado expide la nueva ley de jubilaciones y pensiones, contraviniendo los DERECHOS LABORALES previamente CONQUISTADOS. Bajo la recta interpretación del Artículo 14 Constitucional: “a ninguna ley se le dará efecto retroactivo en perjuicio de persona alguna”,

DEMANDAMOS:

La pronta resolución satisfactoria del Tribunal correspondiente, en el marco de los principios y preceptos constitucionales, así como la enmienda del Congreso del Estado a una ley estatal que contraviene la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Al Poder Ejecutivo del Estado, su disposición para atender las demandas de los trabajadores, así como la resolución inmediata sobre el RIPPAENEQ, cuyo proceso de aplicación se encuentra detenido desde 2015.

Atentamente

“Pensar para ser libre”

**SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA
ESCUELA NORMAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO
STAENEQ**